



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 125/2019

VISTO:

El Memorándum N° 180/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. Colazo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 04 de junio de 2019, bajo el N° 446;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. Colazo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la visita del Gran Maestro Jae Kyu Chon y del Gran Maestro Yong Chae Ku que visitaran la ciudad de Río Grande el día 06 de junio de 2019;
que el Gran Maestro Jae Kyu Chon, nació en Corea del Sur el 14 de noviembre de 1933, y actualmente es el Presidente de la histórica y original Escuela Moo Duk Kwan con sede en Seúl, Corea del Sur, la escuela original más numerosa del mundo;
que esta escuela fue una de las principales –entre las ocho–, que formaron y dieron nombre al Taekwondo en el año 1955 y de la que el Gran Maestro también se desempeña como Maestro Asesor de la Asociación Coreana de Taekwondo;
que el Gran Maestro Yong Chae Ku, nació en Corea del Sur el 26 de mayo de 1946, alumno directo del Gran Maestro Chon, actualmente es Manager General de Moo Duk Kwan Corea de Centroamérica y Sudamérica. Fue instructor del Taekwondo deportivo en Argentina en el año 1978 residiendo en nuestro país desde ese año;
que también fue entrenador del Seleccionado Argentino por 10 años obteniendo grandes resultados en la década del '80;
que los mencionados visitan nuestra ciudad en el mes de junio por lo que corresponde el reconocimiento por parte del Cuerpo de Concejales de aquellas personas que dedican sus vidas a transformar y acompañar a los jóvenes por medio de una disciplina como lo es el taekwondo.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la visita a la ciudad de Río Grande del **Gran Maestro Jae Kyu Chon** y el **Gran Maestro Yong Chae Ku**.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción, al **Gran Maestro Jae Kyu Chon** y al **Gran Maestro Yong Chae**, por su dedicación, esfuerzo y compromiso en la trasmisión de sus conocimientos en una disciplina como el Taekwondo.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de junio de 2019.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-